



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre 2024.

VISTO la Resolución N° 288/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la renuncia presentada por el docente FULCO, Fernando Martín y,

**CONSIDERANDO:**

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Haedo según Resolución de Rector N°919/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Teoría de los Circuitos II del Departamento de Ingeniería Electrónica con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente FULCO, Fernando Martín (D.N.I. N° 32.477.960 - Legajo UTN N° 74.238) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Teoría de los Circuitos II del Departamento de



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Ingeniería Electrónica con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 1/06/2024 en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1745/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h